

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2128-2023

Con fecha 16-08-2023 17:54:04 hrs, el titular MULTI X ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PISCICULTURA CHAPARANO (RNA 103957)
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-064-2022
Resolución aprueba PdC: 3 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 20-02-2023
Fecha generación PdC electrónico: 28-02-2023
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 22-08-2023
Fiscal instructor: LILIAN CAROLINA SOLÍS SOLÍS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2128-2023
Fecha de envío reporte: 16-08-2023 17:53:17
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	16-08-2023	No Reportada	
	Acción 2	16-08-2023	No Reportada	
	Acción 3	16-08-2023	Reportada	
	Acción 4	16-08-2023	Reportada	
	Acción 5	16-08-2023	Reportada	
Hecho 2	Acción 6	16-08-2023	Reportada	
	Acción 7	16-08-2023	Reportada	
	Acción 8	16-08-2023	Reportada	
	Acción 9	16-08-2023	Reportada	
Hecho 3	Acción 10	16-08-2023	Reportada	
	Acción 11	16-08-2023	Reportada	
	Acción 12	16-08-2023	Reportada	
	Acción 13	16-08-2023	Reportada	
Hecho 4	Acción 14	16-08-2023	Reportada	
	Acción 15	16-08-2023	Reportada	
	Acción 16	16-08-2023	Reportada	
	Acción 17	16-08-2023	Reportada	
	Acción 18	16-08-2023	Reportada	
	Acción 19	16-08-2023	Reportada	
	Acción 20	16-08-2023	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

NO REPORTAR LOS MONITOREOS DE AUTOCONTROL DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial no reportó los monitoreos de autocontrol de su Programa de Monitoreo correspondiente al mes de abril de 2020, según se detalla en la Tabla N° 1.1 del Anexo N°1 de la presente Resolución.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) creada mediante la Resolución Exenta N°166, de 8 de febrero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de cumplimiento aprobado (incluyendo las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución). Además, para acceder a dicha plataforma se dará cumplimiento a la Resolución Exenta N°2.129, de 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	14-03-2023
Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.



Comentarios:	Como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	--

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Acción ejecutada dentro de su plazo.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	N/A
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
-------------------	---



Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	22-08-2023
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios:	i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se cargaron todas las evidencias de las 20 acciones de este PdC, en el Único Reporte Final comprometido.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	N/A
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada



Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	22-08-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	N/A

5.1.3.1. Conclusiones Finales

En primer lugar, se hizo presente ante esta SMA, la razón por la que no fue reportado los autocontroles correspondientes al mes de abril de 2020, producto de fuerza mayor por la Pandemia del Covid - 19. Se acompañaron los comprobantes que dan cuenta de esta situación, y del aviso otorgado a esta SMA en su oportunidad.

De acuerdo con lo comprometido en esta acción, se reportó a través de la Ventanilla Única del RETC el Programa de Monitoreo durante toda la vigencia del PdC. Se encuentra pendiente las declaraciones de julio y agosto de 2023, las que serán efectuadas a través del sistema en su oportunidad.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Cabe señalar que, no se pudo ejecutar los monitoreos de autocontrol correspondientes al periodo de abril del año 2020, atendido a la situación de fuerza mayor producida por el COVID – 19, en particular, producto de las múltiples restricciones de desplazamiento que existían durante esa fecha, impuestas por la Autoridad Sanitaria para la protección de la Provincia de Palena y la comuna de Cochamó, las que impidieron a la ETFA Conemi SpA., empresa encargada de efectuar los monitoreos, ingresar hasta la zona donde se emplaza la Piscicultura Chaparano. Esta situación, fue comunicada por la Compañía vía correo electrónico a la unidad de “Riles” de esta SMA. Por su parte, y de acuerdo con la respuesta otorgada por esta Superintendencia vía correo electrónico, quienes estuvieron en conocimiento de que no se pudo ejecutar el monitoreo de autocontrol por las razones mencionadas, recomendaron a mi representada ingresar una carta exponiendo la situación y acompañando los respaldos pertinentes. De esta forma, mi representada ingresó ante vuestra Oficina de Partes una Solicitud de excepción de realización de los monitoreos, por causa de fuerza mayor, la que fue recepcionada por esta Superintendencia. En dicha presentación, se petitionó que se exceptúe a la instalación de la realización de los monitoreos que corresponden al periodo de evaluación de abril de 2020, exigidos en cumplimiento del D.S. N°90/2000 y la Resolución Exenta N°1.868/2012 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), que establece el Programa de Monitoreo Calidad del Efluente generado por esta instalación. En la referida solicitud, se adjuntó carta emitida por Conemi SpA., en que dicha entidad manifestaba a mi representada su justificación por la ausencia de los cuatro muestreos programados para la instalación durante periodo de abril 2020, dando cuenta de la contingencia nacional producida a raíz de la Pandemia del COVID –19, y en específico, detalla la imposibilidad de su personal para hacer ingreso a la Piscicultura Chaparano, al objeto de cumplir el Autocontrol que dispone la Res. Exe. N° 1.868/2012. Por último, es relevante señalar que, la solicitud de excepción de monitoreos se encontraba amparada en base a lo dispuesto en el Resuelvo Tercero de la Resolución Exenta. N°497, de fecha 19 de marzo de 2020, dictada por esta Superintendencia, mediante la cual se dictó la “Instrucción General a Sujetos Fiscalizados por la SMA en el Contexto de brote de Coronavirus (Covid – 19)”.



	Pese a lo anterior, y de acuerdo con lo comprometido en esta acción, durante toda la vigencia de este PdC se reportó el Programa de Monitoreo. Para dar cuenta de esto, se acompañan los Certificados de Autocontrol que emite el RETC. Con respecto a los Certificados del mes de julio y agosto de 2023, se realizará, cuando corresponda, sus respectivas declaraciones a través de la Ventanilla Única del RETC.
Fecha Inicio Efectivo:	20-04-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña: - Solicitud excepción monitoreos D.S. N°90/200 Piscicultura Chaparano, y documentos fundantes de la solicitud de fecha 12 de junio de 2020. - Acuse recibo de solicitud por parte de la SMA de fecha 15 de junio de 2020. - Certificados de Autocontrol correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023, y los remuestreos. Acreditan el Reporte del Programa de monitoreo durante la vigencia del PdC.
Medios de Verificación:	- Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONEMI - Control de Emisiones.
- Comuna: CONEMI - Control de Emisiones.
- Región: Región de los Lagos.



Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Fuentes de captación	Análisis

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	21-03-2023



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	En el costo estimado incluye la ejecución de todas las acciones contempladas en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se elabora Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, el que contiene cronograma de actividades a realizar. Esta acción se encuentra en ejecución, de acuerdo con las fechas del Protocolo, por lo que fueron remitidas a esta SMA los comprobantes disponibles a esta fecha, tales como costos y registros de mantenciones.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se elabora y ejecuta Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento Piscicultura Chaparano. Se incorporan los registros de las mantenciones efectuadas y los gastos asociados con sus respectivos comprobantes. Se hace presente que, la ejecución del Protocolo se ha continuado efectuando durante toda la vigencia de este PdC, por lo que, conforme al calendario de las mantenciones al Sistema de Riles que incorpora el mismo Protocolo, se acompañan los registros de las mantenciones que se han realizado durante este tiempo.
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña: - Copia del Protocolo firmado por los representantes del establecimiento de fecha 10 de marzo de 2023. - Registros de las mantenciones efectuadas conforme al Protocolo. - Gastos asociados a las mantenciones con sus respectivos comprobantes.
Medios de Verificación:	- Acción 4 (parte 1).zip - Acción 4 (parte 2).zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	04-04-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	Esta acción no tiene costo asociado. La capacitación es realizada por personal del Departamento de Medio Ambiente de Salmones Multiexport S.A.

5.1.5.1. Conclusiones Finales



Dentro del plazo comprometido para la ejecución de esta acción, el personal del Departamento de Medio Ambiente de la Compañía realiza capacitación exitosa a colaboradores de la Piscicultura Chaparano, quienes son los encargados del Sistema de Riles del establecimiento. Se deja registro de la capacitación efectuada conforme a lo comprometido.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 28 de marzo de 2023, se efectúa por parte del Departamento de Medio Ambiente de la Compañía al personal de la Piscicultura Chaparano, capacitación sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	28-03-2023
Fecha Término Efectivo:	28-03-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña: <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la presentación elaborada para la capacitación del Protocolo en versión pdf. - Copia de la presentación elaborada para la capacitación del Protocolo en versión ppt. - Registro de capacitación con RUT, nombre y firma de los asistentes. - Registro de fotografías del día de la capacitación.
Medios de Verificación:	- Acción 5.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

NO REPORTAR LA FRECUENCIA DE MONITOREO EXIGIDA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial no reportó la frecuencia de monitoreo exigida en la Res. Ex. N°1868/2012, de la SISA, para todos los puntos de descarga señalados en la Tabla N° 1.2 del Anexo N°1 de la presente Resolución, correspondiente a su Programa de Monitoreo mensual asociado al D.S. N° 90/2000, en los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

5.2.1. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	22-08-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	N/A

5.2.1.1. Conclusiones Finales

De acuerdo con lo comprometido en esta acción, se reportó a través de la Ventanilla Única del RETC el Programa de Monitoreo durante toda la vigencia del PdC. Se encuentra pendiente las declaraciones de julio y agosto de 2023, las que serán efectuadas a través del sistema en su oportunidad.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se reportó el Programa de monitoreo durante la vigencia del PdC. Acompañamos los comprobante que emite el RETC, Sectorial Riles, de marzo a junio de 2023. En lo que respecta a julio de 2023, aún se encuentra vigente el plazo para su declaración en el RETC. Lo mismo en lo que respecta al mes de agosto del presente año. Estos últimos meses, serán declarados a través de Ventanilla Única del RETC, cuando corresponda.
Fecha Inicio Efectivo:	20-04-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan Certificado de Autocontrol que emite el RETC para los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023, incluyendo remuestreos en los meses en que era aplicable.
Medios de Verificación:	- Acción 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONEMI - Control de Emisiones.
- Comuna: CONEMI - Control de Emisiones.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.



- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

5.2.2. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los períodos de incumplimiento constatados en el cargo.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	22-08-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia de los certificados de monitoreo.
Comentarios:	N/A

5.2.2.1. Conclusiones Finales

Se remitieron los Informes de Ensayo correspondiente a los meses en que no se reportó el muestreo a través de la plataforma de la Ventanilla Única del RETC, pero que sí fueron realizados en su oportunidad. También se incorporaron los Certificados de Autocontrol.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se remite a esta Superintendencia copia de los Informes de Ensayo en que consta la frecuencia exigida y los Certificados de Autocontrol relativos a los meses de enero, febrero y marzo del año 2020.
Fecha Inicio Efectivo:	20-02-2020
Fecha Término Efectivo:	20-04-2020



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan Informes de Ensayo y Comprobantes del RETC correspondientes al periodo de evaluación de los meses de enero, febrero y marzo de 2020, en que consta la frecuencia total de los monitoreos.
Medios de Verificación:	- Monitoreos enero-febrero-marzo 2020.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONEMI - Control de Emisiones.
- Comuna: CONEMI - Control de Emisiones.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

5.2.3. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida



N° Identificador:	8
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	21-03-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	N/A

5.2.3.1. Conclusiones Finales

Se elabora Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, el que contiene cronograma de actividades a realizar. Esta acción se encuentra en ejecución, de acuerdo con las fechas del Protocolo, por lo que fueron remitidas a esta SMA los comprobantes disponibles a esta fecha, tales como costos y registros de mantenciones.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se elabora y ejecuta Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento Piscicultura Chaparano. Se incorporan los registros de las mantenciones efectuadas y los gastos asociados con sus respectivos comprobantes.</p> <p>Se hace presente que, la ejecución del Protocolo se ha continuado efectuando durante toda la vigencia de este PdC, por lo que, conforme al calendario de las mantenciones al Sistema de Riles que incorpora el mismo Protocolo, se acompañan los registros de las mantenciones que se han realizado durante este tiempo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del Protocolo firmado por los representantes del establecimiento de fecha 10 de marzo de 2023. - Registros de las mantenciones efectuadas conforme al Protocolo. - Gastos asociados a las mantenciones con sus respectivos comprobantes.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción 8 (parte 1).zip - Acción 8 (parte 2).zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.4. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	04-04-2023



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	Esta acción no tiene costo asociado. La capacitación es realizada por personal del Departamento de Medio Ambiente de Salmones Multiexport S.A.

5.2.4.1. Conclusiones Finales

Dentro del plazo comprometido para la ejecución de esta acción, el personal del Departamento de Medio Ambiente de la Compañía realiza capacitación exitosa a colaboradores de la Piscicultura Chaparano, quienes son los encargados del Sistema de Riles del establecimiento. Se deja registro de la capacitación efectuada conforme a lo comprometido.

5.2.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 28 de marzo de 2023, se efectúa por parte del Departamento de Medio Ambiente de la Compañía al personal de la Piscicultura Chaparano, capacitación sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	28-03-2023
Fecha Término Efectivo:	28-03-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña: - Copia de la presentación elaborada para la capacitación del Protocolo en versión pdf. - Copia de la presentación elaborada para la capacitación del Protocolo en versión ppt. - Registro de capacitación con RUT, nombre y firma de los asistentes. - Registro de fotografías del día de la capacitación.



Medios de Verificación:	- Acción 9.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.3. Hecho 3

NO REPORTAR LOS REMUESTREOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SU PROGRAMA DE MONITOREO Y/O LA NORMA DE EMISIÓN:

El establecimiento industrial no reportó información asociada a los remuestreos del parámetro Cloruro de acuerdo a la Tabla N° 1.3 del Anexo N°1 de la presente resolución, durante el mes de diciembre de 2021.

5.3.1. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	22-08-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	N/A

5.3.1.1. Conclusiones Finales

De acuerdo con lo comprometido en esta acción, se reportó a través de la Ventanilla Única del RETC el Programa de Monitoreo durante toda la vigencia del PdC. Se encuentra pendiente las declaraciones de julio y agosto de 2023, las que serán efectuadas a través del sistema en su oportunidad conforme se realiza todos los meses.

5.3.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se reporta el Programa de Monitoreo durante toda la vigencia del PdC. Se hace presente que, el mes correspondiente al periodo de evaluación de julio de 2023, aún se encuentra vigente su plazo para su declaración a través de Ventanilla Única del RETC, lo mismo para el mes de agosto de 2023. En cuanto se obtengan dichos resultados, serán declarados en Ventanilla Única por esta titular.
Fecha Inicio Efectivo:	20-04-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los Certificado de Autocontrol correspondientes a los periodos de evaluación de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023.
Medios de Verificación:	- Acción 10.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONEMI - Control de Emisiones.
- Comuna: CONEMI - Control de Emisiones.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.



- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

5.3.2. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los períodos de incumplimiento constatados en el cargo.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	22-08-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia de los certificados de monitoreo.
Comentarios:	N/A

5.3.2.1. Conclusiones Finales

Se remitieron los Informes de Ensayo correspondiente a los meses en que no se reportó el remuestreo a través de la plataforma de la Ventanilla Única del RETC, pero que sí fueron realizados en su oportunidad. También se incorporaron los Certificados de Autocontrol.

5.3.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se remite Informe de Análisis correspondiente al mes de diciembre de 2021. Cabe indicar que, el remuestreo del parámetro Cloruros que no fue reportado en su oportunidad, se encuentra contenido en el "Certificado de Autocontrol Remuestras" correspondiente al mismo mes y año, los que fueron reportados en abril del año 2022.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2022
Fecha Término Efectivo:	01-04-2022



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña: - Informe de Ensayo mes de diciembre de 2021. - Certificado de Autocontrol mes de diciembre de 2021. - Certificado de Autocontrol Remuestras mes de diciembre de 2021.
Medios de Verificación:	- Acción 11.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONEMI - Control de Emisiones.
- Comuna: CONEMI - Control de Emisiones.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis



5.3.3. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	21-03-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	N/A

5.3.3.1. Conclusiones Finales

Se elabora Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, el que contiene cronograma de actividades a realizar. Esta acción se encuentra en ejecución, de acuerdo con las fechas del Protocolo, por lo que fueron remitidas a esta SMA los comprobantes disponibles a esta fecha, tales como costos y registros de mantenciones que se alcanzaron a realizar a esta fecha.

5.3.3.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se elabora y ejecuta Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento Piscicultura Chaparano. Se incorporan los registros de las mantenciones efectuadas y los gastos asociados con sus respectivos comprobantes.</p> <p>Se hace presente que, la ejecución del Protocolo se ha continuado efectuando durante toda la vigencia de este PdC, por lo que, conforme al calendario de las mantenciones al Sistema de Riles que incorpora el mismo Protocolo, se acompañan los registros de las mantenciones que se han realizado durante este tiempo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del Protocolo firmado por los representantes del establecimiento de fecha 10 de marzo de 2023. - Registros de las mantenciones efectuadas conforme al Protocolo. - Gastos asociados a las mantenciones con sus respectivos comprobantes.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción 12 (parte 1).zip - Acción 12 (parte 2).zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.4. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	13
-------------------	----



Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	04-04-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	Esta acción no tiene costo asociado. La capacitación es realizada por personal del Departamento de Medio Ambiente de Salmones Multiexport S.A.

5.3.4.1. Conclusiones Finales

Dentro del plazo comprometido para la ejecución de esta acción, el personal del Departamento de Medio Ambiente de la Compañía realiza capacitación exitosa a colaboradores de la Piscicultura Chaparano, quienes son los encargados del Sistema de Riles del establecimiento. Se deja registro de la capacitación efectuada conforme a lo comprometido en Protocolo.

5.3.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 28 de marzo de 2023, se efectúa por parte del Departamento de Medio Ambiente de la Compañía al personal de la Piscicultura Chaparano, capacitación sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	28-03-2023
Fecha Término Efectivo:	28-03-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña: - Copia de la presentación elaborada para la capacitación del Protocolo en versión pdf. - Copia de la presentación elaborada para la capacitación del Protocolo en versión ppt. - Registro de capacitación con RUT, nombre y firma de los asistentes. - Registro de fotografías del día de la capacitación.
Medios de Verificación:	- Acción 13.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.4. Hecho 4

SUPERAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS PARA LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 2 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N° 90/2000 en relación con su Programa de Monitoreo (Res. Ex. N°1868/2012, de la SISS) para el parámetro Cloruro según la Tabla N° 1.4 del Anexo N°1 de esta Resolución, durante los meses de octubre y noviembre de 2020 y durante los meses de febrero, mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000.

5.4.1. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	14
Acción:	No superar los límites máximos establecidos en la norma de emisión y Programa de Monitoreo correspondiente.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	22-08-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	N/A

5.4.1.1. Conclusiones Finales

Se declararon a través de Ventanilla Única del RETC los muestreos de este parámetro, conforme dan cuenta los Certificados de Autoncontrol y Remuestreos.

5.4.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Durante la vigencia del PdC la titular reporta el Programa de Monitoreo, para lo que se acompañan los comprobantes que genera el RETC (Certificados de Autocontrol), meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023, en que se encuentra incluido el parámetro de Cloruros. También se incluyen los Certificados de Autocontrol Remuestras, respecto a los meses en que se efectuaron.</p> <p>Sobre el Certificado de Autocontrol correspondiente al mes de julio de 2023, hacemos presente que, aún se encuentra pendiente el plazo para su declaración en plataforma, sección Riles.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-04-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los Certificados de Autocontrol y de Remuestras, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2023.
Medios de Verificación:	- Acción 14.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONEMI - Control de Emisiones.
- Comuna: CONEMI - Control de Emisiones.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición



- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

5.4.2. Acción 15 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	15
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de muestreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. <p>Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.</p>
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	21-03-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	N/A



5.4.2.1. Conclusiones Finales

Se elabora Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, el que contiene cronograma de actividades a realizar. Esta acción se encuentra en ejecución, de acuerdo con las fechas del Protocolo, por lo que fueron remitidas a esta SMA los comprobantes disponibles a esta fecha, tales como costos y registros de mantenciones que se alcanzaron a realizar a esta fecha.

5.4.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se elabora y ejecuta Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento Piscicultura Chaparano. Se incorporan los registros de las mantenciones efectuadas y los gastos asociados con sus respectivos comprobantes.</p> <p>Se hace presente que, la ejecución del Protocolo se ha continuado efectuando durante toda la vigencia de este PdC, por lo que, conforme al calendario de las mantenciones al Sistema de Riles que incorpora el mismo Protocolo, se acompañan los registros de las mantenciones que se han realizado durante este tiempo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del Protocolo firmado por los representantes del establecimiento de fecha 10 de marzo de 2023. - Registros de las mantenciones efectuadas conforme al Protocolo. - Gastos asociados a las mantenciones con sus respectivos comprobantes.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción 15 (parte 1).zip - Acción 15 (parte 2).zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.3. Acción 16 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	16
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	04-04-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	Esta acción no tiene costo asociado. La capacitación es realizada por personal del Departamento de Medio Ambiente de la Compañía.

5.4.3.1. Conclusiones Finales

Dentro del plazo comprometido para la ejecución de esta acción, el personal del Departamento de Medio Ambiente de la Compañía realiza capacitación exitosa a colaboradores de la Piscicultura Chaparano, quienes son los encargados del Sistema de Riles del establecimiento. Se deja registro de la capacitación efectuada conforme a lo comprometido en Protocolo.

5.4.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Con fecha 28 de marzo de 2023, se efectúa por parte del Departamento de Medio Ambiente de la Compañía al personal de la Piscicultura Chaparano, capacitación sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	28-03-2023
Fecha Término Efectivo:	28-03-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña: - Copia de la presentación elaborada para la capacitación del Protocolo en versión pdf. - Copia de la presentación elaborada para la capacitación del Protocolo en versión ppt. - Registro de capacitación con RUT, nombre y firma de los asistentes. - Registro de fotografías del día de la capacitación.
Medios de Verificación:	- Acción 16.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.4. Acción 17 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	17
Acción:	Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	28-03-2023



Medios de Verificación:	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. -Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).
Comentarios:	El costo de esta mantención a realizar según Protocolo considera los materiales y repuestos que se utilizarán para su ejecución.

5.4.4.1. Conclusiones Finales

Dentro de plazo, se realizó una mantención especial del Sistema de Riles de Piscicultura Chaparano, de lo cual se dejó registro fotográfico, incorporando los gastos asociados a estos trabajos. Todo esto, se contiene en un Informe Técnico que fue realizado especialmente para esta mantención.

5.4.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se realizó mantención de las instalaciones del Sistema de Riles de la Piscicultura Chaparano, conforme a lo establecido en el Protocolo de este PdC. Se ejecutaron distintas actividades conforme al cronograma.</p> <p>De acuerdo con lo comprometido, se elaboró un Informe Técnico especial de esta mantención, el que contiene fotografías georreferenciadas, dando cuenta del antes, durante y después de la ejecución de las actividades. También se incorporan los comprobantes, Órdenes de Compra (OC) y Facturas disponibles a la fecha relacionadas con estos trabajos en el intervalo de tiempo asociado a la ejecución de esta acción. Atendido que, la mantención fue realizada hasta un plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PdC, en el Informe se contienen las actividades que se alcanzaron a realizar en ese periodo conforme al Protocolo.</p>



Fecha Inicio Efectivo:	23-02-2023
Fecha Término Efectivo:	22-03-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña: -Anexo 1: Registros de las mantenciones asociadas al Informe Técnico y conforme al Protocolo. -Anexo 2: Gastos asociados a las mantenciones, incorporando OC y Facturas disponibles a la fecha. -Informe Técnico de mantención Sistema Riles Piscicultura Chaparano.
Medios de Verificación:	- Acción 17.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.5. Acción 18 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	18
Acción:	Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los cuales deberán ser reportados en la ventanilla única (RETC). Si durante la vigencia del Programa del Cumplimiento no se efectúen descargas, se solicitará a la Superintendencia una ampliación de plazo que permita realizar a lo menos tres monitoreos mensuales adicionales. Finamente, si el establecimiento ya no efectúa descargas y no se haya optado por la vía de acción de solicitar la revocación del Programa de Monitoreo, se deberá acreditar técnicamente dichas circunstancias y se reportará mensualmente “no descarga” en la ventanilla única (RETC).
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	22-08-2023



Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará: -Boletas y/o facturas de prestación de servicios. - Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	En caso de que no se pudiera efectuar alguno de los monitoreos adicionales comprometidos, por causa de fuerza mayor y/u otro impedimento inimputable a la Compañía, se dará aviso a la SMA mediante correo electrónico.

5.4.5.1. Conclusiones Finales

Se solicita a ETFA Conemi SpA., la realización de un monitoreo mensual adicional del parámetro Cloruros, el que se contienen dentro de los Certificados de Autocontrol mensual del establecimiento. Se incorpora como respaldo OC y Facturas asociados a este Servicio.

5.4.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Durante la vigencia del PdC, se realizó un monitoreo mensual adicional del parámetro Cloruros, los que fueron reportados a través de la ventanilla única del RETC.</p> <p>Cabe hacer presente que, dentro de los Certificados de Autocontroles mensuales, se encuentra el monitoreo adicional. Se acompañan los certificados disponibles a esta fecha, es decir, los correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023, incluyendo los remuestreos. El monitoreo adicional de julio del presente año, aún se encuentra pendiente el plazo para su declaración, el que será reportado a través de Ventanilla Única del RETC en su oportunidad, al igual que el correspondiente al mes de agosto del corriente.</p> <p>El monitoreo adicional se acredita mediante las Órdenes de Compras y Facturas de los meses disponibles a esta fecha.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-04-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan: -Órdenes de Compra (OC) y Facturas asociadas al servicio prestado por el monitoreo mensual adicional. -Certificados de Autocontrol y Remuestreos disponibles a esta fecha.
Medios de Verificación:	- Acción 18.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONEMI - Control de Emisiones.
- Comuna: CONEMI - Control de Emisiones.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis



5.4.6. Acción 19 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	19
Acción:	Instalación de dispositivo de monitoreo continuo de a lo menos pH y Temperatura.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	14-03-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará: -Boletas y/o facturas de prestación de servicios. -Boletas y/o facturas de compra de equipos o materialidad. -Propuesta de Ingreso timbrada por esta Superintendencia (cuyo plazo es de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento).
Comentarios:	Parámetros por medir: pH y Temperatura. Modelo: Modbus RS 485/SDI-12. Marca: Ponsel

5.4.6.1. Conclusiones Finales

Se realizó instalación de dispositivo para monitoreo continuo de pH y Temperatura el efluente de Piscicultura Chaparano, a cargo de la empresa INNOVEX SpA. Se realizó una propuesta de conexión a sistema API REST de la SMA, lo que se concretó durante fines del mes de febrero de 2023.

5.4.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En Piscicultura Chaparano, la empresa Innovex SpA., realizó la instalación de dispositivo para monitoreo continuo de los parámetros pH y Temperatura. Se incorporan Órdenes de Compra y Facturas disponibles a esta fecha, cuyos documentos dan cuenta del servicio. Por su parte, y de acuerdo con lo comprometido en la acción, la propuesta de conexión fue ingresada ante esta Superintendencia con fecha 27 de febrero de 2023.
Fecha Inicio Efectivo:	27-02-2023



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña: -Cotización del Servicio de Monitoreo API REST Pisc. Chaparano, instalación de equipo y transmisión en línea. -Reporte de instalación de dispositivo para monitoreo continuo de pH y Temperatura, emitido por empresa Innovex SpA. -Comprobante de carga procesos en catastro API, Catastro Pisc. Chaparano del 27.02.2023. -Órdenes de Compra (OC) y Facturas del Servicio de monitoreo en línea, disponibles a esta fecha.
Medios de Verificación:	- Acción 19.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: INNOVEX SPA.
- Rut: 76744120-7.
- Nombre Sucursal: INNOVEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, PUERTO MONTT.
- Región : Región de los Lagos.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Agua	Aguas superficiales	Receptor	Medición
Agua	Aguas superficiales	Receptor	Transmisión en línea

5.4.7. Acción 20 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	20
-------------------	----



Acción:	Reporte con frecuencia cada 5 minutos a través de conexión en línea vía API REST de la Superintendencia del Medio Ambiente, de monitoreos efectuados en misma frecuencia. Excepcionalmente, y sólo en caso de problemas de conexión que sean técnicamente justificados, dicho reporte en línea se podrá realizar cada 1 hora, pero adjuntado todos los monitoreos efectuados en dicho lapso.
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	28-03-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará: - Imagen fechada que acredite la conexión en línea vía API REST de la Superintendencia del Medio Ambiente. - Imagen fechada ilustrativa del envío de reporte a la Superintendencia del Medio Ambiente.
Comentarios:	El costo de esta conexión se encuentra incluido en el monto señalado en la acción sobre instalación de dispositivo de monitoreo continuo. i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del equipo de monitoreo, y que impidan el monitoreo en línea. (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales el equipo técnico no permite hacer monitoreo en línea, remitiendo un informe técnico que acredite dicha situación. iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, el titular deberá llevar un registro continuo propio de cada parámetro medido, los cuales se enviarán en el Informe Final, además se debe indicar un plazo para reanudar el monitoreo en línea, el cual no podrá ser superior a 20 días corridos.

5.4.7.1. Conclusiones Finales

Se concretó la conexión de la transmisión en línea vía API REST de la SMA, por lo que se remitió información de pH y Temperatura a la SMA de forma continua. Se acompañaron comprobantes de transmisión en línea, envío de datos, reportes de fallas y gastos asociados a este Servicio.

5.4.7.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2125-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme a lo comprometido en esta acción, se verificó la instalación para reporte a través de conexión en línea vía API REST de la SMA, lo que se realiza por empresa INNOVEX SpA.</p> <p>La transmisión en línea se acredita mediante imagen que contiene fecha de la conexión en línea vía API REST e imagen ilustrativa sobre el envío de los datos a esta Superintendencia.</p> <p>Se incorpora los reportes de fallas que han sido remitidos a esta Superintendencia mediante plataforma destinada para notificar de estas interrupciones.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado reporte API REST Piscicultura Chaparano del 15.03,2023. - Imagen sobre envío reporte conexión en línea API REST. - Reportes de fallas de conexión sistema API REST.
Medios de Verificación:	- Acción 20.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: INNOVEX SpA.
- Rut: 76744120-7.
- Nombre Sucursal: INNOVEX SpA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, PUERTO MONTT.



- Región : Región de los Lagos.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Agua	Aguas superficiales	Receptor	Medición
Agua	Aguas superficiales	Receptor	Transmisión en línea



Fecha: 16-08-2023 17:54



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

